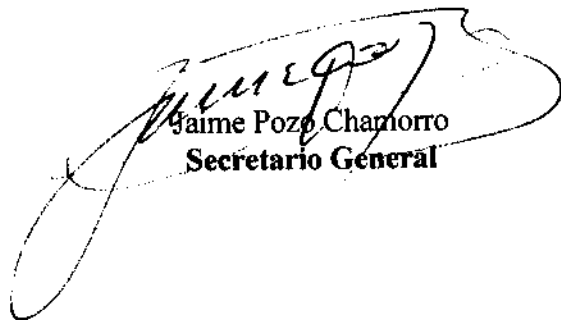




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO 1540-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los siete días del mes noviembre de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia de 7 de octubre de 2014, a los señores jueces de la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio 5481-CC-SG-2014, conjuntamente con los procesos que fueran remitidos a esta Corte.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/svg



Quito D. M., noviembre 7 de 2014
Oficio 5481-CC-SG-2014

Señores jueces
SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia de 07 de octubre del 2014, dentro de la acción extraordinaria de protección 1540-13-EP, presentada por Mario Alejandro Cruz Rodríguez, administrador de Tránsito de la Corporación Nacional de Electricidad EP regional Sucumbíos. De igual manera devuelvo el expediente original constante en 398 fojas de primera instancia, 68 fojas de segunda instancia y 31 fojas de casación (ref. al juicio 412-2012 GNC), juicio 0224-04-2).

Atentamente,

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCH/svg

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	
SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL	
SECRETARÍA	
RECIBIDO:	D.S. Anexo: 11 fojas + 60 pgs.
FECHA:	07-11-2014 HORA: 15:00
FIRMA:	